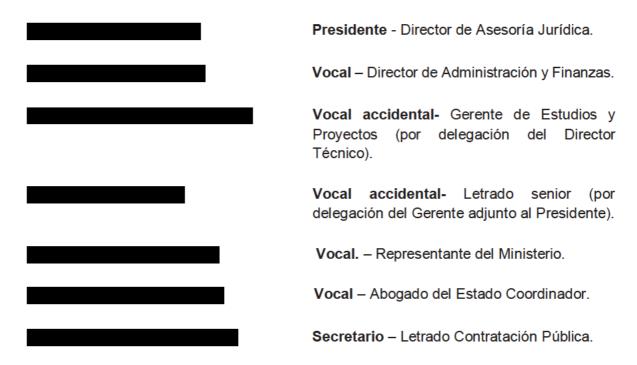


ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A" Celebrada el día 3 de julio de 2024

En Madrid, siendo las 09:30 horas del 3 de julio de 2024 se reúne de manera presencial, salvo el representante del Ministerio y el representante de la Abogacía del Estado, que lo hacen de manera telemática, los miembros de la Mesa de contratación que a continuación se indican:



Estando presentes todos los representantes con voz y voto, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación de conformidad con lo previsto en el Procedimiento Interno de Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación, el Presidente solicita a los miembros que manifiesten, una vez leído el orden del día, que no tienen incompatibilidad alguna, ni conflicto de interés para participar en la Mesa. Todos los miembros comunican no tener incompatibilidad ni conflicto de interés para los asuntos que se van a tratar en la Mesa de Contratación. A continuación, se cede la palabra al Secretario que procede a la lectura del siguiente:





1.2.- Servicio para la atención, soporte microinformático de los usuarios, así como el CLOUD y explotación de toda la Plataforma de Sistemas de ACUAMED (expediente SV/20/24)

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de administración de Acuamed celebrado el día 25 de abril de 2024 con los siguientes datos fundamentales:

Contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación: 1.214.649,24 € IVA incluido. Valor estimado del contrato: 1.703.467.15 € IVA no incluido.

Plazo: 27 meses

El contrato puede ser prorrogado 24 meses.

Criterios de valoración, en esta licitación, son los siguientes:

- Criterio precio hasta un máximo de 80 puntos.
- Criterios calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas hasta un máximo de 20 puntos:
 - Reducción del plazo de implantación (máximo 8 puntos).
 - o Bolsa de horas de soporte (máximo 5 puntos).
 - Software de auditoría del servidor de ficheros de Windows (máximo 7 puntos).

El anuncio de la licitación se publicó en el perfil del contratante de Acuamed, situado en la plataforma de contratación del Sector Público el 3 de junio de 2024 fijando como fecha límite de presentación de ofertas las 14.00 horas del 1 de julio de 2024.

A fecha 1 de julio de 2024, la empresa que ha presentado oferta a la presente licitación ha sido la siguiente:

| EMPRESA | NIF | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA | |
|---|-----------|--|--|
| TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U. | A79054748 | 01-07-2024 10:07 | |

A continuación, una vez comprobada la presentación en tiempo y forma de la oferta, se celebra la apertura del sobre número 1 de la presente licitación.

De conformidad con el PCAP, en este sobre los licitadores deben presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de solvencia, y en concreto según lo dispuesto en el apartado 12 del cuadro de características al menos deben incluir la siguiente información:

o DEUC cumplimentado Anexo I.A).

o Declaraciones responsables en los términos previstos en el Anexo I.B) y en el Anexo I.C) al presente PCA.



Г



- o Si se exige en el apartado 12.1. del presente cuadro de características la adscripción de medios personales o materiales, compromiso de adscripción de medios.
- o En su caso, documentación acreditativa de si cuenta con alguna de las circunstancias fijadas en la cláusula 9.3.1 del PCA a efectos de desempate de ofertas.
- o Si se exige en el apartado 7.1 del presente cuadro de características la constitución de garantía provisional, se aportará el documento acreditativo de haberla constituido. o En su caso, compromiso de constituir unión temporal de empresas.

En cuanto a la solvencia económica, técnica y profesional y adscripción de medios esenciales, los licitadores deben disponer, según el PCAP apartado 12 del cuadro de características de los siguientes requisitos mínimos:

Solvencia económica:

Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior al indicado a continuación, excluido IVA, lo que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87 LCSP).

350.000,00€ excluido IVA

Solvencia técnica:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Esta información se requiere como necesaria para garantizar que el servicio que contrate ACUAMED, cumpla con las exigencias contenidas en el pliego técnico.

Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias:

Relación de servicios

Relación de, al menos TRES (3) servicios atención, soporte microinformático de los usuarios, así como el cloud y mantenimiento y explotación de plataforma de tecnologías de la información y las comunicaciones para Empresas y/o Organismos públicos que superen los 50 trabajadores. No se admitirá la experiencia en servicios cuyo contrato no haya terminado.

Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.





· Compromiso de adscripción de medios.

| Perfil | Uds | Dedicación al contrato que se considera esencial (mínimo h/contrato) | Perfil y experiencia | Constituye una obligación esencial del contrato |
|--|-----|--|---|---|
| Jefe de proyecto y responsable seguimiento calidad | 1 | 900 horas /contrato | Ingeniero, titulado competente, con experiencia superior a 9 años realizando proyectos de implantación de servicios TIC en Cloud y dando soporte y asesoramiento al departamento de sistemas del cliente. | SI |

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda solicitar aclaraciones a la siguiente empresa:

• TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.: Subsanar Anexo I.C referencia 1. Según se indica: "Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Como requisito mínimo se solicita haber efectuado DOS (2) servicios de explotación, control, vigilancia o auditoría de plantas desaladoras durante las fases de operación y mantenimiento y/o puesta en marcha, durante el período de referencia, el operador económico ha ejecutado los siguientes servicios del tipo especificado"

Recibida la información, será analizada en una posterior reunión de la Mesa de contratación.





3.- Ruegos y preguntas

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 11:17 horas del día al principio indicado.

Firmado digitalmente por:

. Secretario.

. Presidente.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url

